

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.891/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Maderhome, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 45/2008, para la instalación-funcionamiento de taller de carpintería de madera sito en la calle Galileo Galilei, número 54, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.913/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009 se aprobó, previo acuerdo de la mesa de contratación, la adjudicación provisional del contrato administrativo de la obra denominada “Rehabilitación del edificio municipal ubicado en la avenida de José Antonio, números 43-45, para destinarlo a centro de actividades culturales”, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, mediante procedimiento negociado con publicidad, con varios criterios para la adjudicación y tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la ejecución de la obra “Rehabilitación del edificio municipal ubicado en la avenida de José Antonio, números 43-45, para destinarlo a centro de actividades culturales”.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, del día 13 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula decimoséptima del pliego.
4. Precio del contrato: 458.554,01 euros para la ejecución material, y 73.368,64 euros del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 17 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Hilario Rico Matellano, Sociedad Anónima” (HIRIMASA).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 458.554,01 euros, y 73.368,64 euros del impuesto sobre el valor añadido.
6. Adjudicación definitiva: la adjudicación definitiva será acordada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(02/3.443/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009 se aprobó, previo acuerdo de la mesa de contratación, la adjudicación provisional del contrato administrativo de la obra denominada “Construcción y mejora del cementerio municipal del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”, financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, mediante procedimiento negociado con publicidad, con varios criterios para la adjudicación y tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la ejecución de la obra “Construcción y mejora del cementerio municipal del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, del día 13 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula decimoséptima del pliego.
4. Precio del contrato: 285.361,51 euros para la ejecución material, y 45.657,84 euros del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Kerkide, Sociedad Anónima.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 285.361,51 euros, y 45.657,84 euros del impuesto sobre el valor añadido.
6. Adjudicación definitiva: la adjudicación definitiva será acordada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(02/3.692/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Carver Spain, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de despacho profesional en la calle Playa de Benicasim, número 30, parcela R-21, urbanización “Valdecabañas”, de este municipio, bajo número de expediente 008/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 13 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.439/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Gutiérrez Sancho Ángeles, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de frutería en la avenida del Infante Don Luis, número 14, manzana 28, parcela 8, local 8, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 010/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.441/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “López Rubio Grand Class, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de alquiler de vehículos con conductor en calle Santillana del Mar, número 14, primera planta, local 9, centro comercial “Zoco Boadilla”, polígono A-5, “Las Eras”, de este municipio, bajo número de expediente 011/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 19 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.442/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Style & Home Decoración y Reformas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de decoración y reformas (oficina y exposición) en avenida Nuevo Mundo, número 4, manzana 9, parcela 34, local 11, sector 3, de este municipio, bajo número de expediente 012/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 23 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.437/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Jotrintra Talleres, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de reparación de vehículos industriales en la calle Carreteros, número 6, manzana 32, parcela C, sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 013/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.436/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña María Raquel Rivero Soto se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio al por menor de artículos varios y prensa en la calle San Sebastián, número 1 (local), casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 007/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 11 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.438/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Pavlin Trifonov Trifonov se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de venta y reparación de electrodomésticos en la calle de Santillana del Mar, número 14, centro comercial “Zoco Boadilla”, local 7, polígono A-5 “Las Eras”, de este municipio, bajo número de expediente 009/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de Este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 16 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/3.440/09)

CAMPO REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Campo Real (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de garajes-aparcamiento.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Campo Real, a 2 de abril de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(03/10.588/09)